



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA

RESOLUCIÓN NÚMERO 008

(26 de marzo de 2021)

“Mediante la cual se hace un nombramiento de juez en forma provisional y con carácter transitorio”

LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA

en ejercicio de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

El Consejo Superior de la Judicatura expidió el Acuerdo PCSJA21-11764 del 11 de marzo de 2021 “Por el cual se crean unos cargos con carácter transitorio para Tribunales y Juzgados de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a nivel nacional”, a partir del 15 de marzo y hasta el 10 de diciembre de 2021, entre ellos, uno para el Distrito Judicial de Neiva.

Para tal efecto, la Sala Plena del Tribunal Administrativo del Huila, reunida virtualmente el 25 de marzo del año en curso, previo estudio de las hojas de vida recibidas, y una vez allegado el CDP y la habilitación del espacio físico para el funcionamiento del Juzgado, se designó en provisionalidad, dentro de los términos del referido Acuerdo, como Juez Administrativo de Neiva (con la denominación que posteriormente determine el Consejo Seccional de la Judicatura) al Dr. **WILSON NÚÑEZ RÁMOS**.

En consecuencia, la sala plena del Tribunal Administrativo del Huila,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:- DESIGNAR al Doctor **WILSON NÚÑEZ RÁMOS** identificado con la cédula No. 12.129.156 de Neiva, como juez administrativo en provisionalidad y de manera transitoria dentro de los términos establecidos por el Acuerdo PCSJA21-11764 del 11 de marzo de 2021, con la denominación que posteriormente determine el Consejo Seccional de la Judicatura), con **efectos fiscales a partir de la fecha de su posesión.**

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNÍQUESE al interesado, remítase copia a la División de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial, para lo pertinente y al señor Alcalde Municipal de Neiva para que le de posesión.

COMUNÍQUESE

Dada en Neiva, a los veintiséis (26) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021).

BEATRÍZ TERESA GALVIS BUSTOS
Presidenta

Firmado Por:

BEATRIZ TERESA GALVIS BUSTOS

MAGISTRADA

MAGISTRADA - TRIBUNAL 004 ADMINISTRATIVO MIXTO DE LA CIUDAD DE NEIVA-HUILA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a1c40700a5bb8e6659c5828b3f3c7ef84f918c1f8320791cad1e5bf0bf42eaad

Documento generado en 26/03/2021 02:09:34 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>